INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
DIRECCION OPERATIVA
SUBDIRECCIÓN DE LA RED NACIONAL DE CARRETERAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
SA-MC-DT-MAG-002-2021
CONSTRUCCION , MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA 80MG01 SANTANA - LA GLORIA DEL ACCESO TRANSVERSAL CARMEN - BOSCONIA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

FORMULARIO 1.
PRESUPUESTO OFICIAL

No	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SUBBASES, BASES Y AFIRMADOS						**$ 12,083,640**
1	330.1	Base granular clase A	M3	40.00	$ 302,091.00	$ 12,083,640.00
PAVIMENTOS ASFALTICOS						**$ 423,506,310**
2	420.2	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	M2	420.00	$ 2,704.00	$ 1,135,680.00
3	450.10	Mezcla en caliente para bacheo MSC-25	M3	390.00	$ 929,367.00	$ 362,453,130.00
4	433.5	Lechada asfáltica con emulsión CRL-1hm, tipo LA-13	M2	4,500.00	$ 10,279.00	$ 46,255,500.00
5	465.2	Excavación para reparación del pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas	M3	200.00	$ 40,235.00	$ 8,047,000.00
6	466.2	Sello de grietas en pavimento asfáltico con ruteo.	M	1000.00	$ 5,615.00	$ 5,615,000.00
ESTRUCTURAS Y DRENAJES						**$ 84,642,297**
7	600.2.3	Excavaciones varias en material común en seco	M3	20.00	$ 31,919.00	$ 638,380.00
8	610.2	Relleno para estructuras con recebo	M3	20.00	$ 77,263.00	$ 1,545,260.00
9	672.1P	Anden peatonal en concreto	M2	400.00	$ 91,402.00	$ 36,560,800.00
10	610.1	Rellenos para Estructuras con suelo (material seleccionado)	M3	31.00	$ 68,667.00	$ 2,128,677.00
11	630.3	Concreto Resistencia 28MPa (C) Para Andenes y Bordillo	M3	20.00	$ 829,596.00	$ 16,591,920.00
12	640.2	Malla de Refuerzo Fy 4200 MPa.	Kg	1,000.00	$ 6,992.00	$ 6,992,000.00
13	672.1	Bordillo de Concreto Vaciado In Situ; no incluye la preparacion de la superficie de apoyo	M	200.00	$ 45,033.00	$ 9,006,600.00
14	681.3	Gavión de Malla de alambre de acero entrelazado, Clase 3; recubrimiento de zinc (galvanizado) y PVC	M3	30.00	$ 372,622.00	$ 11,178,660.00
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD						**$ 87,144,642**
15	700.1	Línea de demarcación con pintura en frío	ML	2,000.00	$ 1,801.00	$ 3,602,000.00
16	700.3	Marca vial con pintura en frío	M2	1,000.00	$ 36,958.00	$ 36,958,000.00
17	701.1	Tacha reflectiva bidireccional	UN	600.00	$ 8,833.00	$ 5,299,800.00
18	730.1	Defensa Metálica (incluye capta faro y amortiguadores). Suministro e instalación.	M	200.00	$ 185,104.00	$ 37,020,800.00
19	730.2	Sección Final.	UN	4.00	$ 88,088.00	$ 352,352.00
20	710.1	Señal vertical de tránsito tipo SP, SR Y SI (75cm X 75cm) con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior	UN	10.00	$ 391,169.00	$ 3,911,690.00

PRESUPUESTO OFICIAL

No	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		SUBTOTAL OBRAS				$ 607,376,889.00
		PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES, (INCLUYE OBRAS AMBIENTALES DEL PAGA)			NO MODIFICAR	$ 10,000,000.00
		PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA				$ 1,000,000.00
		(1) VALOR TOTAL BÁSICO DE OBRAS				$ 618,376,889.00
		(2) VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)				$ 4,518,908.00
		SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)				$ 622,895,797.00
21	6P	(3) ACTUALIZACION Y/O ELABORACIÓN DE CALCULOS ESTRUCTURALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA			NO MODIFICAR	$ 8,000,000.00
		(4) IVA ACTUALIZACION Y/O ELABORACIÓN DE CALCULOS ESTRUCTURALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA				$ 1,520,000.00
		TOTAL ACTUALIZACION Y/O ELABORACIÓN DE CALCULOS ESTRUCTURALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA				$ 9,520,000.00
		(5) GASTOS REEMBOLSABLES DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD (NO MODIFICAR)				$ 1,890,805.00
		(6) ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS GASTOS REEMBOLSABLES DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD (2,5%) (NO MODIFICAR)				$ 47,270.00
		(7) IVA SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS GASTOS REEMBOLSABLES DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD (19%)				$ 8,981.00
22		PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD (INCLUYE IVA)			NO MODIFICAR	$ 1,947,056.00
		SUBTOTAL COSTO BASICO DEL CONTRATO: (1)+(3)+(5)+(6)				$ 628,314,964.00
		SUBTOTAL IVA DEL CONTRATO: (2)+(4)+(7)				$ 6,047,889.00
		VALOR TOTAL DEL CONTRATO				$ 634,362,853.00

VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA: MILLONES DE PESOS M/C

NOTA 1: Teniendo en cuenta el Manual de Señalización Vial - Dispositivos para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclorrutas de Colombia, adoptado mediante Resolución No. 001050 del 5 de mayo de 2004 del Ministerio de Transporte, se aclara que el aparte de SEÑALIZACIÓN se debe ajustar a todo su contenido, esta señalización debe colocarse desde la órden de iniciación del

NOTA 2: El control de tráfico temporal y la señalización provisional necesarios para la ejecución de las obras será por cuenta y riesgo del contratista.

NOTA 3: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.

NOTA 4: Si el valor del A.I.U. presentado es menor al OCHENTA Y CINCO por ciento (85%) o mayor al Ciento diez por ciento (110%) del Valor Oficial del Porcentaje de A.I.U., establecido en el formulario de "presupuesto oficial", la propuesta será rechazada.

NOTA 5: Las OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES incluyen las obras ambientales del PAGA, las cuales se pagarán por precios unitarios, previamente revisados y aprobados por la Interventoría, y revisados por la Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social y la Unidad Ejecutora respectiva.

NOTA 6: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.

NOTA 7. El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).

DESCRIPCION		PORCENTAJE
ADMINISTRACION	A=	20%
IMPREVISTO	I=	5%
UTILIDAD	U=	5%
TOTAL A.I.U	A.I.U.=	30%